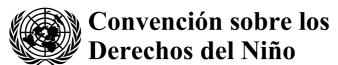
Naciones Unidas CRC/c/sr.1555



Distr. general 8 de febrero de 2012 Español

Original: francés

Comité de los Derechos del Niño

55° período de sesiones

Acta resumida de la 1555^a sesión (Sala B)

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el jueves 16 de septiembre de 2010, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Zermatten (Vicepresidente)

Sumario

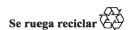
Examen de los informes de los Estados partes (continuación)

Segundo informe periódico de Burundi sobre la aplicación de la Convención sobre los derechos del niño (*continuación*)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes de los Estados partes (tema 4 del programa) (continuación)

Segundo informe periódico de Burundi sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC/C/BDI/2; CRC/C/BDI/Q/2, CRC/C/BDI/Q/2/Add.1)

- 1. Por invitación del Presidente, la delegación de Burundi vuelve a tomar asiento como participante a la mesa del Comité.
- 2. **El Sr. Pollar** pregunta si se han adoptado medidas especiales para proteger a los niños solicitantes de asilo o a los refugiados, en particular en favor de los niños ruandeses y congoleños.
- 3. El orador desea saber si los niños que pertenecen a grupos minoritarios pueden practicar su cultura y utilizar su idioma, y si el Estado parte vela por que no sufran hostigamiento por parte de sus compañeros de clase y que no abandonen la escuela por ser diferentes.
- 4. La delegación también podría indicar qué medidas ha adoptado el Estado parte para ayudar a los niños que han participado en conflictos armados a superar los traumas causados por la guerra, a reintegrarse en la sociedad o a volver a la escuela, y si existen estadísticas disponibles sobre el número de niños que han regresado a la escuela o que han retomado los estudios después de su participación en los conflictos.
- 5. **La Sra. Nahayo** (Burundi) dice que Burundi procura garantizar la libertad de expresión de los niños, en particular por medio del Foro Nacional sobre la Infancia, organismo creado en el marco de una ley que el Presidente aprobará próximamente y que tiene por objetivo proporcionar un foro donde los niños puedan expresarse. También existe una asociación de niños periodistas, que brinda a los jóvenes la oportunidad de expresar su opinión sobre temas que les afectan, así como una asociación de niños que trabajan que cuenta con sucursales en todas las provincias y permite a los trabajadores jóvenes dar a conocer su opinión, hablar sobre las condiciones de trabajo y concienciar al público y a los empleadores sobre sus derechos.
- 6. **El Presidente** pregunta si el Foro Nacional sobre la Infancia es un organismo nacional, provincial o municipal.
- 7. **La Sra. Nahayo** (Burundi) explica que se trata de un organismo nacional, cuyos miembros representan a todas las regiones y municipalidades con el fin de ilustrar de la mejor manera posible la diversidad de los niños burundeses.
- 8. **El Sr. Pollar**, refiriéndose a una sección del informe sobre el ejercicio de la libertad de expresión de los niños, pregunta cómo se puede conciliar esa libertad con el ejercicio de la patria potestad.
- 9. **La Sra. Nahayo** (Burundi) dice que la patria potestad es fundamental, aunque no obstaculiza en absoluto la libertad de expresión del niño y sirve únicamente para guiar al niño en la dirección correcta, a fin de evitar que se equivoque o se comporte de manera que pueda resultar perjudicial para él.
- 10. A los niños huérfanos a causa de la guerra se les considera como huérfanos "normales"; el reciente cierre de un orfanato se debe a los malos tratos que los niños sufrían en el centro: la alimentación y la atención sanitaria eran insuficientes, por lo que han sido trasladados a un orfanato de Bujumbura, donde reciben la atención adecuada.

- 11. La situación de los niños batwa ha mejorado notablemente gracias a una política de rehabilitación de las familias batwa, así como a las medidas adoptadas por el Gobierno y a la labor de UNIPROBA, una asociación dedicada a la defensa de la población batwa. Los niños batwa reciben la ayuda del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y del Estado, que les proporciona, entre otras cosas, ropa, material escolar y comida. Las campañas de promoción en favor de los batwa se llevan a cabo en forma de talleres o seminarios y tienen por objeto poner fin a la discriminación y al desprecio que han sufrido en el pasado.
- 12. Burundi ha ratificado la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y el Convenio de la Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional, pero no la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, cuya adopción se está estudiando, junto con la de una ley nacional sobre la protección de las personas con discapacidad.
- 13. Se ha establecido el presupuesto para la aplicación de la política nacional en favor de los huérfanos y otros niños vulnerables y la política en favor de los derechos humanos, aunque actualmente los recursos son insuficientes, habida cuenta de las considerables necesidades técnicas y financieras. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se encarga de proporcionar apoyo financiero para facilitar la aplicación de un plan de acción nacional de lucha contra las peores formas de trabajo infantil.
- 14. **El Sr. Filali** pregunta si el sistema de inspección de trabajo abarca los sectores no estructurados donde se requiere mano de obra infantil, como la agricultura, el servicio doméstico o las explotaciones mineras. No obstante, el orador acoge con satisfacción el hecho de que el Estado parte haya ratificado el Convenio de la OIT núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y desea saber si se ha redactado y publicado alguna lista de trabajos prohibidos para los niños.
- 15. **La Sra. Nahayo** (Burundi) dice que la mayor parte de los niños acompañan a sus padres en las actividades agrícolas, pero no se puede hablar de explotación, ya que el trabajo que realizan es acorde con sus capacidades. Los adultos explotan las minas de manera artesanal y, según tiene entendido la oradora, no se ha forzado a trabajar en ellas a ningún niño. En cambio, resulta preocupante que, en ocasiones, se emplee a menores como trabajadores domésticos y, a ese respecto, el Estado tiene previsto adoptar medidas contundentes para disuadir a las familias de contratar a niños menores de 15 años para las labores domésticas.
- 16. **La Sra. Ntahomvukiye** (Burundi) dice que la Inspección General de Trabajo controla el sector estructurado, que se rige por normas concretas, pero el sector no estructurado escapa a toda supervisión. El Ministerio de Trabajo y de los Servicios Públicos ha elaborado un plan de acción para el período 2011-2015 que debería permitir abordar el problema y aportar posibles soluciones.
- 17. **El Presidente** pregunta si la asociación de los niños que trabajan desempeña un papel activo en la defensa de los derechos de los menores empleados en el servicio doméstico.
- 18. **La Sra. Nahayo** (Burundi) dice que esa asociación permite que los niños debatan sobre cuestiones que les afectan y sobre sus derechos y que organicen actividades y reuniones. Incluso todos los domingos se celebra una misa dedicada especialmente a los jóvenes empleados en los servicios domésticos.
- 19. En materia de sanidad, se ha reducido el paludismo; cada hogar recibe tres mosquiteros tratados con insecticidas, un tratamiento gratuito con amodiaquina y

GE.10-45126 3

atención sanitaria ambulante en caso de epidemia. Las vacunas contra las enfermedades infantiles son gratuitas para los niños menores de 5 años, así como para las mujeres embarazadas y en período de lactancia. Según sea necesario, se llevan a cabo periódicamente campañas de revacunación. El Ministerio de la Salud dispone de un sistema de financiación basado en los resultados y centra sus esfuerzos en la lucha contra el paludismo y las enfermedades infantiles.

- 20. En colaboración con las administraciones locales, el Programa Mundial de Alimentos distribuye a los niños en las escuelas comidas calientes y papillas en las regiones donde los niños sufren malnutrición o desnutrición.
- 21. **La Sra. Herczog** (Relatora para el país) pregunta si, de manera generalizada, los niños reciben comidas en la escuela.
- 22. **La Sra. Nahayo** (Burundi) dice que en Burundi no existen los comedores escolares, excepto en los internados.
- 23. La Sra. El-Ashmawi pregunta si existen iniciativas para promover la lactancia materna.
- 24. **La Sra. Nahayo** (Burundi) responde que se llevan a cabo campañas en los centros de salud para alentar a las madres a que amamanten a sus hijos durante el mayor tiempo posible (de uno a dos años), así como para disuadir de hacerlo a las madres portadoras del VIH/SIDA. Los hospitales organizan sesiones de sensibilización a favor de la lactancia para las mujeres que acuden a las consultas prenatales o postnatales. Se han establecido centros piloto para la prevención de la transmisión maternoinfantil del VIH en todo el país, con la ayuda de varios socios, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el UNICEF.
- 25. Se ha aplicado una política nacional para la rehabilitación nutricional en las 17 provincias del país, con la colaboración del Ministerio de la Salud, el UNICEF y otras organizaciones. En los casos de malnutrición grave se facilitan alimentos terapéuticos. Burundi está avanzando hacia la autosuficiencia en materia de vacunación, aunque todavía necesita la ayuda de sus socios, en particular del Fondo GAVI. En los centros de salud, el servicio de planificación familiar proporciona formación en cuestiones de higiene y sanidad, haciendo hincapié en los cambios de comportamiento.
- 26. El Sr. Filali, observando que se ha sustituido el Ministerio de la Lucha contra el SIDA por un departamento, pregunta si ese cambio implica que el problema se ha reducido recientemente; asimismo, desea saber si se presta asistencia a otras asociaciones u organizaciones no gubernamentales apoyan a los pacientes de SIDA. El orador pregunta, además, si el país cuenta con médicos especialistas que atiendan a las mujeres que viven en las zonas rurales y que tienen problemas durante el parto.
- 27. **La Sra. Nahayo** (Burundi) responde que el Ministerio de la Lucha contra el SIDA, cuya creación fue el resultado de consideraciones políticas, se ha fusionado con el Ministerio de la Salud por razones presupuestarias, aunque su supresión no afectará de manera alguna al cumplimiento de los objetivos ni a la aplicación de las políticas sectoriales en la lucha contra el SIDA.
- 28. Burundi cuenta con numerosos médicos generales, pero pocos especialistas. Sin embargo, todos los médicos deben realizar una residencia en todos los servicios hospitalarios y ser capaces de practicar una cesárea, en caso necesario; no obstante, la distancia hasta los hospitales sigue constituyendo un riesgo para las mujeres embarazadas, y se realizan esfuerzos para acercar los dispensarios y los centros sanitarios a la población por medio de un programa de trabajo comunitario.

- 29. Solo los adolescentes vulnerables reciben cuidados médicos gratuitos, a menos que los padres dispongan de los medios necesarios para asumir los gastos del tratamiento. Los funcionarios son beneficiarios de una tarjeta de seguro médico que les otorga un 20% de descuento del coste total de los cuidados. Se han establecido en todo el país centros para jóvenes, donde estos se expresan libremente y reciben la información necesaria sobre el VIH/SIDA y sobre otras enfermedades transmisibles.
- 30. **La Sra. Maurás Pérez** desea saber si el Gobierno cuenta con alguna política encaminada a promover el respeto de los derechos de los adolescentes en relación con la salud sexual y reproductiva, en particular en lo que respecta a su libertad para pedir y obtener información sobre esas cuestiones, prevista en la Convención. La oradora toma nota con satisfacción de que los adolescentes pueden expresarse con total libertad y confidencialidad en los centros para jóvenes; no obstante, pregunta si esos centros tratan otros temas distintos del SIDA o si les preocupan de manera más general otros aspectos de la salud y el desarrollo de los adolescentes.
- 31. **La Sra. Herczog** (Relatora para el país) pregunta cómo se presta atención sanitaria a los niños cuyos padres carecen de seguro médico, habida cuenta de que la Convención exige que todos los niños reciban atención médica gratuita en todos los aspectos relacionados con la salud, no solamente en materia de salud sexual, hasta los 18 años.
- 32. **La Sra. Varmah** (Relatora para el país) pregunta si los adolescentes pueden conseguir anticonceptivos, lo que permitiría reducir el número de casos de VIH/SIDA.
- 33. El Sr. Filali desearía saber si los niños cuyos padres no tienen trabajo, los niños que no están registrados o los niños extranjeros se benefician del sistema de seguridad social.
- 34. **La Sra. El-Ashmawi** pregunta si el país cuenta con un dispositivo que permita reunir datos desglosados sobre los problemas a los que se enfrentan los adolescentes, especialmente en materia de salud, como la anemia, la malnutrición, las infecciones parasitarias o los abusos (el matrimonio precoz, el acoso o la explotación).
- 35. **El Presidente** pregunta si existe una línea telefónica de información para los adolescentes que tienen problemas o que son víctimas de explotación.
- 36. La Sra. Nahayo (Burundi) responde que no existe tal línea telefónica, pero el niño puede confiar en alguna persona que pueda ayudarlo a encontrar soluciones o intervenir en su nombre cuando se haya cometido una violación de sus derechos. Los centros para jóvenes no se ocupan únicamente del VIH/SIDA, sino que también sirven como punto de reunión donde los jóvenes pueden hablar sobre cuestiones relacionadas con el ocio, el deporte, las asociaciones, la formación o el VIH. Cada comuna cuenta con un centro para jóvenes, lo que significa que existen 129 centros en total.
- 37. En lo que respecta al acceso de los adolescentes a los anticonceptivos, no se fomenta la liberación de la sexualidad, y las medidas que Burundi ha adoptado a ese respecto son discretas. No obstante, se pueden encontrar anticonceptivos para hombres en lugares públicos.
- 38. La atención médica gratuita se reserva únicamente para los niños menores de 5 años; a partir de dicha edad solo los niños vulnerables reciben esa asistencia. No existe ninguna política concreta dirigida a los niños cuyos padres no son funcionarios. A partir de 2011, los empleados que no sean funcionarios (empleados

GE.10-45126 5

del sector privado, agricultores) podrán contar con un seguro médico. La cobertura universal todavía se encuentra en fase de planificación.

Se suspende la sesión a las 16.20 horas y se reanuda a las 16.35 horas.

- 39. **La Sra. Nahayo** (Burundi) dice que, para garantizar la calidad de la enseñanza, los profesores asisten todos los meses a un curso de repaso que incluye, entre otras cuestiones, temas pedagógicos; además, para hacer frente a la escasez de profesores, toda persona que haya finalizado los estudios secundarios tiene la posibilidad de participar en un curso de formación acelerada, de seis meses de duración, y, una vez concluido, obtener un certificado de enseñanza. Debido a la falta de personal docente, los profesores a menudo se ven obligados a impartir clases por la mañana y por la tarde en la misma escuela. A fin de evitar que las zonas rurales se encuentren en situación de desventaja en el ámbito escolar, se han establecido incentivos, en efectivo o en especie, para alentar a los profesores a establecerse en los alrededores de Bujumbura.
- 40. **El Sr. Filali** pregunta si son frecuentes las huelgas en el sector de la educación nacional y cuáles son las repercusiones sobre la organización del año escolar.
- 41. **La Sra. Nahayo** (Burundi) dice que las huelgas de profesores son el resultado de las promesas incumplidas en materia salarial por parte del anterior Gobierno, y que el nuevo equipo gubernamental, que no tenía los medios necesarios para cumplir dichos compromisos, se ha visto obligado a negociar con los sindicatos. A ese respecto, se ha logrado un consenso y los profesores han reanudado su labor. El Gobierno velará por mantener el diálogo con los representantes sindicales para evitar que se vuelva a producir una situación similar.
- 42. Los padres participan en la vida escolar por medio de las asociaciones de padres, que contribuyen a la resolución de problemas de tipo pedagógico, financiero o de comportamiento que se plantean a diario en las escuelas.
- 43. **El Sr. Krappmann** pregunta si los padres están obligados por ley a matricular a sus hijos en la escuela, si se incurre en una sanción en caso de incumplimiento de esa obligación y si la situación descrita en el párrafo 320 del informe sigue siendo alarmante, en particular sobre el elevado índice de niños que trabajan y la deserción, sobre todo en la enseñanza primaria.
- 44. **La Sra. Nahayo** (Burundi) reconoce que son los padres los que, con frecuencia, animan a sus hijos a abandonar la escuela primaria para trabajar, ya que necesitan ingresos adicionales. En el caso de las niñas pequeñas, normalmente abandonan las escuela para ayudar a las madres en las tareas domésticas o en la crianza de sus hermanos, o bien, más adelante, porque se quedan embarazadas. Las autoridades, entre ellas los jefes de las colinas (que son las unidades administrativas más pequeñas de Burundi) y los jefes de barrio, están tratando de frenar el fenómeno de la deserción escolar, mediante la sensibilización de los padres sobre esa cuestión y la detección de los niños que trabajan, para que puedan retomar el curso escolar.
- 45. Los niños tienen la posibilidad de expresar sus preocupaciones y otras opiniones relativas a sus actividades escolares y extraescolares en diversos programas de radio y televisión.
- 46. Burundi cuenta con un orfanato público, situado en Bujumbura, y con 43 orfanatos privados que han obtenido la aprobación del Ministerio del Interior y firmado acuerdos de asociación con el Ministerio de Solidaridad Nacional, por lo que los centros se encuentran sometidos a la supervisión de las autoridades. Existen otros orfanatos que operan de forma totalmente ilegal y cuyo objetivo es

enriquecerse en detrimento de los niños, a los que explotan. El Gobierno de Burundi trata de identificar ese tipo de instituciones con la colaboración del Centro de Desarrollo Familiar, para proceder a su cierre.

- 47. **La Sra. Varmah** (Relatora para el país), con el apoyo del Presidente, pregunta cómo se puede lucrar un orfanato en la práctica, teniendo en cuenta que constituye una de las formas más caras de protección de la infancia. La oradora desea saber si existen normas mínimas aplicables a la gestión de esas instituciones.
- 48. **La Sra. Nahayo** (Burundi) explica que determinadas instituciones que no respetan la ley desvían los alimentos que reciben del Estado y los venden en el mercado en lugar de alimentar a los niños. Para evitar esos y otros abusos, las autoridades competentes realizan visitas in situ en cuanto tienen conocimiento de la posible comisión de abusos u otras actividades sospechosas en esas instituciones.
- 49. La oradora no dispone de datos estadísticos sobre la colocación de niños huérfanos en hogares de guarda o en instituciones. El Centro de Acogida y Rehabilitación Social, que desde 2008 recibe fondos procedentes de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, se encarga de acoger a los niños de la calle. Tras el desbloqueo de esos fondos, se ha podido rehabilitar en la sociedad a 354 niños de la calle.
- 50. **La Sra. Herczog** (Relatora para el país), tomando nota de que, según determinadas fuentes, Burundi tendrá más de 20.000 niños de la calle, pregunta si el Centro de Acogida y Rehabilitación Social selecciona a los niños a los que prevé rehabilitar y, por otra parte, cuál es el número de adopciones nacionales e internacionales.
- 51. **El Sr. Pollar** pregunta qué medidas ha adoptado Burundi para evitar que los niños vivan en la calle.
- 52. **La Sra. Nahayo** (Burundi) desconoce el número exacto de niños que viven en la calle, pero se están realizando estudios destinados a determinar el alcance de ese fenómeno. Con el fin de evitar el vagabundeo y disuadir a las familias de que envíen a sus hijos a mendigar a la calle, Burundi aplica una política destinada a prestar medios de subsistencia a las familias que se encuentran en situación de necesidad y a crear actividades que generen ingresos. La rehabilitación de los niños se logra principalmente por medio de la escuela o de la formación profesional. Además, el Centro de Acogida y Rehabilitación Social tiene por objetivo enseñar a los niños vagabundos a vivir de nuevo en comunidad.
- 53. No se dispone de cifras concretas sobre el número de adopciones nacionales o internacionales, ya que todavía son muy recientes las medidas que el Estado ha adoptado para mejorar la supervisión de los trámites de adopción. Hasta hace poco tiempo, numerosos abogados privados se encargaban de esos casos y se especializaban en la adopción con fines lucrativos. En la actualidad, las adopciones se llevan a cabo respetando la legislación de Burundi y el Convenio de La Haya relativo a la Protección del Niño y a la Cooperación en materia de Adopción Internacional. Por otra parte, en la actualidad, Burundi lleva a cabo un seguimiento de los niños adoptados tanto a escala nacional como internacional.
- 54. **La Sra. Varmah** (Relatora para el país) desea saber si el Estado parte tiene previsto revisar su legislación para que las hijas puedan pueden acceder a la herencia en las mismas condiciones que los hijos.
- 55. La Sra. Ntakaburimvo (Burundi) dice que el Gobierno de Burundi se propone elaborar una ley que rija las cuestiones de sucesión, para permitir que las hijas hereden en las mismas condiciones que los hijos. Las desigualdades en materia

GE.10-45126 7

de herencia y sucesión son todavía más patentes en las zonas rurales, donde las tierras se transmiten de forma prioritaria a los hijos. En las aldeas, los tribunales hacen todo lo posible para que los hijos y las hijas hereden en condiciones de igualdad.

- 56. El Código Penal de Burundi establece penas de cárcel si se descubre que los padres no cumplen con la pensión alimentaria. No obstante, también se prevén otras medidas. En el caso de un padre tenga deudas y sea funcionario, el Estado puede embargar una parte del salario y destinarlo al pago de la pensión alimentaria. En el caso de un agricultor, se puede asignar una parcela de tierra a la esposa o a los hijos. Sin embargo, la aplicación de las resoluciones judiciales relacionadas con el pago de la pensión alimentaria plantea dificultades.
- Las cifras mencionadas por los miembros del Comité, según las cuales hay 500 menores encarcelados en Burundi, no son exactas. El 9 de septiembre de 2010, se contabilizaron 261 menores acusados, 104 condenados y 67 niños que viven con sus madres en las cárceles. No se ha tomado ninguna medida para poner en libertad a los niños que se encuentran detenidos con sus madres, porque resulta difícil encontrar soluciones, habida cuenta de que la mayoría de los menores desean quedarse en prisión con sus madres. En principio, los menores que se someten a un interrogatorio no van acompañados, debido a que las autoridades de Burundi todavía no han aplicado una política eficaz de asistencia jurídica para menores. Sin embargo, numerosos menores reciben asistencia jurídica de organizaciones gubernamentales, que incluye los servicios de un abogado. Si los menores lo desean, el procedimiento se lleva a cabo a puerta cerrada. Se están estudiando numerosos provectos destinados a acelerar los procedimientos judiciales, pues es necesario admitir que existe efectivamente un problema de lentitud en la administración de la justicia.
- 58. Desde la creación de la Dependencia para la protección judicial del niño, en cada tribunal de primera instancia —esto es, en cada una de las 17 provincias—existen tres jueces y dos funcionarios del ministerio público especializados en la justicia de menores. Todos ellos han seguido una formación específica.
- 59. La Sra. Varmah (Relatora para el país) acoge con satisfacción el fructífero diálogo mantenido con la delegación de Burundi, que ha permitido hacerse una idea muy clara de la situación de los niños en el país. El Comité no duda que Burundi seguirá realizando esfuerzos para seguir mejorando la protección de los derechos del niño.
- 60. **La Sra. Nahayo** (Burundi) dice que la delegación de Burundi ha tomado buena nota de las recomendaciones y observaciones formuladas por los miembros del Comité.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.